

ACUERDO No. 013 DE 2019  
(JUNIO 18 DE 2019)

Por el cual se expide el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Mayor del Cauca

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA**

En el ejercicio de sus funciones legales y en especial la que les confiere el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992

**CONSIDERANDO**

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 en el eje de Fortalecimiento Académico - Investigativo ha definido como proyecto, la actualización normativa.

Que como parte del proyecto de actualización normativa, se ha establecido como estrategia estructurar e implementar el plan de acción para la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

Que el comité curricular de la Institución definió dentro del plan de formación y capacitación docente llevar a cabo el Diplomado en Docencia Universitaria con la participación de 60 docentes de cátedra, ocasionales y tiempo completo.

Que el Diplomado en Docencia Universitaria tuvo una duración de 183 horas presenciales desde el mes de Junio de 2017 hasta el mes de marzo de 2018, como consta en los listados de asistencia.

Que como primer resultado del Diplomado, se actualizó la misión, visión, principios y valores, lo cual fue puesto a consideración de la comunidad universitaria en el mes de septiembre de 2018.

Que la nueva misión, visión, principios y valores fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Institución en el mes de octubre de 2018 como consta en las actas aprobadas en el Consejo.

Que como segundo resultado del Diplomado, se presenta la actualización del Proyecto Educativo Institucional, el cual fue presentado al Consejo Académico como consta en las actas aprobadas en el Consejo y puesto a consideración de la comunidad universitaria del 6 al 22 de mayo de 2019.

Que el Proyecto Educativo Institucional es resultado de un trabajo participativo de los docentes de la Institución a través del Diplomado en Pedagogía Universitaria, el cual tuvo como propósito que los profesores de la Institución conozcan:

1. La disciplina o ciencia de su profesión.
2. La didáctica o las didácticas a través de las cuales el saber profesional es enseñado.
3. El campo de saber de la educación y la pedagogía a partir de la cual comprende la articulación que existe entre los conocimientos profesionales, las didácticas y la persona a formar en una sociedad determinada.
4. Las relaciones interculturales, sociales y políticas en las cuales tiene presencia una Institución de Educación Superior y su formación profesional. De manera que

Con fundamento en lo anterior:

### ACUERDA:

ARTICULO 1. Expedir el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Mayor del Cauca.

ARTÍCULO 2. El Proyecto Educativo Institucional contempla la reflexión actual sobre el campo de la educación y la pedagogía en la educación superior; la formación universitaria; la política curricular; los campos de formación disciplinar, profesional y tecnológico; la enseñanza de los saberes y los sistemas de evaluación. Aspectos que fundamentan filosófica, axiológica y pedagógicamente el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Mayor del Cauca.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diez y nueve (2019).

  
MARYLIVI OCORÓ BALTÁN  
PRESIDENTE

  
DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES  
SECRETARIO